



**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

ORD: N° 2577

ANT.: Decreto MOP N° 1.319/77 y su Solicitud de fecha 11.03.2011.

MAT.: Renueva autorización para instalación de letrero publicitario.

CONCEPCION, 25 OCT. 2011

DE : DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DEL BIOBIO

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA MEDEL E HIJOS LTDA.  
Francisco Pizarro N° 2178  
SANTIAGO

En atención a lo solicitado mediante su carta del Ant., comunico a usted que en conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional **RENUUEVA POR UN AÑO**, el permiso otorgado mediante oficio D.R.V. N° 718 del 07.05.2010, en el que se autorizó la instalación del letrero que se individualiza a continuación:

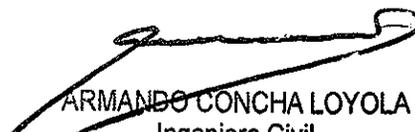
**IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:**

CODIGO	:	68B150
KILÓMETRO	:	6,50
SENTIDO DE TRÁNSITO	:	DESCENDENTE (HACIA CONCEPCIÓN)
REGIÓN	:	8va
NOMBRE DEL CAMINO	:	CONCEPCIÓN - TOMÉ
ROL	:	150
NOMBRE DEL PREDIO	:	ROSARIOHERNÁN ARAVENA LOBOS
TEXTO DEL LETRERO	:	CAMIÓN INTER TRAILER
ILUMINACIÓN	:	NO TIENE
OBSERVACIONES	:	NO TIENE

Saluda atentamente a usted,

CRL/LGO/jsv  
C.C.:  
- Jefe Provincial de Vialidad Concepción.  
- Depto. de Conservación Regional  
- Unidad de Archivos y Partes.  
21.10.11

N°Proceso 520 1426

  
ARMANDO CONCHA LOYOLA  
Ingeniero Civil  
Director Reg. de Vialidad (S)  
Región del Bio Bío